

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: 2020/730 EXP: BOLSA ORDENANZA	IDENTIFICADORES Nº DE RESOLUCIÓN: 2020/730	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UIR21-MOQY8-4W6NX</b> Fecha de emisión: 6 de octubre de 2020 a las 15:31:16 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 06/10/2020 14:02 2.- Secretario General del AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 06/10/2020 14:36	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/10/2020 14:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 177351 UIR21-MOQY8-4W6NX 76231CD50AD5E05E6641A61B7C92D7789A8F555) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO DE ASTORGA

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

El Sr. alcalde en la fecha de la firma que consta en el presente documento, adopta la resolución que sigue:

Visto el proceso selectivo convocado por Resolución de la Alcaldía número 552/2020, de fecha 29.07.2020, para la constitución de una BOLSA DE TRABAJO PARA PLAZAS DE ORDENANZA, cuyas bases se publicaron en el B.O.P. nº 141, de fecha 31.07.2020.

Vista la Resolución de la Alcaldía número 638/2020, de fecha 31.08.2020, por la que tuvo lugar la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos a dicho proceso selectivo.

Visto que no se ha producido ninguna reclamación ni corrección de errores.

Esta alcaldía tiene a bien aprobar la LISTA DEFINITIVA de aspirantes, en los términos que figuraban en la lista provisional.

De todo lo cual yo, D. Manuel Alija Rodríguez, secretario general, doy fe.

